Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2026

ID Nº 483.849

"CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO ROBO TESORERIA Y SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO MDN"

En la ciudad de Luque, a los 04 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- Comité de Evaluación de Ofertas.

A través de la Resolución N° 933/2026 de fecha 26 de junio de 2026, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. María Luz Mendoza. - Jefa Dpto. Tesorería Dinac.
- Lic. Rosa Mabel López. - Asistente Sección Caja Central de Ingresos.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL** los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 23 de julio de 2026:

Oferentes	Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 29.700.000 Tipo de Garantia: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 2.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/07/2026 a 10/12/2026, 140 dias
LA RURAL S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 11.707.200 Tipo de Garantia: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Paraguaya S.A. de Seguros Monto total asegurado Gs.: 750.000 Vigencia de la Póliza: De 23/07/2026 a 20/12/2026, 150 dias
RIO SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 22.689.500 Tipo de Garantia: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 1.700.000 Vigencia de la Póliza: De 23/07/2026 a 20/12/2026, 150 dias

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor Nº	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	92	1888651	NO	Registro Proveedor	2024-01-04 10:44:28	2024-01-05 07:27:08
LA RURAL S.A. DE SEGUROS	88	1888729	NO	Registro Proveedor	2024-10-08 11:47:34	2024-10-14 14:15:40
RIO SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	109	1888661	NO	Registro Proveedor	2023-11-10 00:00	2023-11-16 09:11:49

Observación a la oferta: 80022376-4 - LA RURAL S.A. DE SEGUROS

2.1-OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **SE REGISTRARON OBSERVACIONES**

Lic. María [illegible] Mendoza [illegible]
Jefe [illegible]

Observación a la oferta: 80022376-4 - LA RURAL S.A. DE SEGUROS

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA REPRESENTANTE DE LA FIRMA RIOS SEGUROS MANIFIESTA QUE LA FIRMA LA RURAL S.A DE SEGUROS NO PRESENTA LA PÓLIZA DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CON RELACION A LA RESOLUCION DNCP 967/26.	80088694-1 - RIO SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	MARIA TERESA VALENZUELA MENDOZA	2026-07-23 09:28:27

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA REPRESENTANTE DE LA FIRMA LA RURAL S.A DE SEGUROS MANIFIESTA QUE LA FIRMA RIOS SEGUROS S.A NO PRESENTA LA PÓLIZA DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CON RELACION A LA RESOLUCION DNCP 967/26.	80022376-4 - LA RURAL S.A. DE SEGUROS	LETICIA CAÑIZA	2026-07-23 09:28:27

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURIDICAS.	LA RURAL SA DE SEGUROS		RIO SEGUROS SA COMPAÑÍA DE SEGUROS		EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	X	-	X	-	X	-
Documentos Legales. Oferentes Compañía Aseguradora Individual. Personas Jurídicas Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	X	-	X	-	X	-
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (*)	X	-	X	-	X	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	X	-	X	-	X	-

oferente. Estos documentos pueden consistir en, un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)						
Oferentes en Coaseguro Ocasional. Cada integrante del coaseguro domiciliado en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para compañía aseguradora Individual. Personas Jurídicas (*)	**N/A**		**N/A**		**N/A**	
Original o fotocopia del documento privado de intención de asegurar el mismo riesgo y el mismo interés en coaseguro, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato (*)	**N/A**		**N/A**		**N/A**	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al coaseguro ocasional y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para coasegurarse. Estos documentos pueden consistir (*) I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o	**N/A**		**N/A**		**N/A**	

II.	Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas						
DOCUMENTOS FORMALES. PERSONAS JURIDICAS. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).		X	-	X	-	X	-
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**).		X	-	X	-	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica (**).		X	-	X	-	X	-
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)		X	-	X	-	X	-
Patente Comercial y/o Industrial del municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente(**)		X	-	X	-	X	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (**)		X	-	X	-	X	-

Lic. María Luz Mendoza Ayala
Jefe Int. Dpto. Licitaciones

3.1. CONCLUSION AL ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LOS OFERENTES; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MAS ARRIBA.

Este comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022 y su decreto reglamentario 2264/2024, de Suministro y Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el PBC, del llamado de referencia.

Que, las firmas **LA RURAL SA DE SEGUROS, RIO SEGUROS SA COMPAÑÍA DE SEGUROS, EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS cumplen** satisfactoriamente con los documentos de carácter sustancial exigidos en el PBC.

4. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR ITEM** y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N° 7021/22 se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, **no se observan errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas LA RURAL SA DE SEGUROS, RIO SEGUROS SA COMPAÑÍA DE SEGUROS, EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS.**

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2264/24, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	OFERTAS PRESENTADAS
1	LA RURAL SA DE SEGUROS	Gs. 4.500.000
2	RIO SEGUROS SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	Gs. 4.576.000
3	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS	Gs. 5.700.000

Del cuadro precedente se procede a apartar la menor oferta que corresponde a la firma **LA RURAL SA DE SEGUROS** de manera a evaluar con precisión el cumplimiento de las documentaciones formales solicitados en el PBC.

6. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

De conformidad a la Ley Nº 7021/2022 y su Decreto Reglamentario Nº 9823/2023, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..." se requieren a los oferentes:

6.1 En fecha 03 de agosto del corriente año, este comité remite la Nota CEO Nº 01/20226 a la empresa **LA RURAL SA DE SEGURO**S, solicitando lo siguiente:

DIRECCION NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

NOTA CEO Nº 01/2026

Luque 03 de agosto de 2026.

Señores
LA RURAL SA DE SEGUROS
RUC: 80022376-4
Avda. República Argentina Nº 940 Esq./ Eduardo López Moreira.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la **MCN Nº 19/2026 "CONTRATACIN DE SEGURO CONTRA ROBO TESORERIA Y SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO MDN" ID N° 483849,** a fin de solicitar las siguientes documentaciones conforme se establece en el PBC.

- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Sírvase proveer lo solicitado el dia 04 de agosto del corriente hasta las 10:00hs al correo cajacentral@dinac.gov.py de proseguir con los trámites correspondientes.

Lic. María Luz Mendoza
Miembro Comité Evaluador

LIC. Rosa Mabel López
Miembro Comité Evaluador

Lic. María Luz Mendoza Freites
Jefe Int. Dpto. Tesorería

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de lo solicitado, la empresa LA RURAL SA DE SEGUROS, remite las documentaciones solicitadas. Se adjuntan las mismas a la carpeta.

7. ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS POR LA RURAL SA DE SEGUROS.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Formales	LA RURAL SA DE SEGUROS	
	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	✓	-
Certificado de cumplimiento tributario.	✓	-
Certificado de cumplimiento con el seguro social.	✓	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	✓	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	✓	-
Formulario de Declaración de Personas de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	✓	-

8 ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

LA RURAL SA DE SEGUROS	Cumple	No Cumple
1. La compañía aseguradora deberá estar inscripta y al día en la Superintendencia de Seguros.	✓	-

9 ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

LA RURAL SA DE SEGUROS		
	Cumple	No cumple
1. El oferente presentara una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1,3,4 y 5	X	-
2. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2	X	-
3. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de sobres	X	-

ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

LA RURAL SEGUROS

RATIOS CONTABLES

	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
a) RATIO DE LIQUIDEZ=	AC / PC = 1,00	AC / PC = 1,14	AC / PC = 1,35	AC / PC = 1,37
b) ENDEUDAMIENTO=	P / A = 0,57	P / A = 0,50	P / A = 0,48	P / A = 0,54
c) ROI=	Total Util./Perd. / PN = 0,01	Total Util./Perd. / PN = 0,03	Total Util./Perd. / PN = 0,03	Total Util./Perd. / PN = 0,08
d) Representatividad de las Inversiones=	Inversiones / Provisiones Tecnicas = 0,47	Inversiones / Provisiones Tecnicas = 0,72	Inversiones / Provisiones Tecnicas = 1,08	Inversiones / Provisiones Tecnicas = 1,31

Firma
Nombre:
En calidad de:

Claudia Prieto
Contador
La Rural S.A. de Seguros

Alberto Van Humbeeck
Gerente General
La Rural S.A. de Seguros

LA RURAL SA DE SEGUROS	Cumple	No cumple
1.El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/privadas, de los años (2023, 2024 y 2025). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	X	-
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2023, 2024 y 2025). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.	X	-

ANALISIS Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

LA RURAL SA DE SEGUROS	Cumple	No cumple
1.Declaracion jurada de coberturas a instituciones públicas y/o privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El Tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere.	X	-
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los últimos 3 años (2023, 2024 y 2025).	X	-
3. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-

10 VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Articulo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web *http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios* a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (*http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios* y *www.datos.com.py*), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el **MCN N° 19/2026 "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO ROBO TESORERIA Y SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO MDN" ID N° 483.849,** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, según disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
CP. ALBERTO SALVADOR VAN HUMBEECK GAONA	1.988.506	LA RURAL SA DE SEGUROS	NO PERTENECE A LA DINAC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la empresa **LA RURAL SA DE SEGUROS**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, en lo que corresponde al Ítem Nº 01.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N°2264/24, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa **LA RURAL SA DE SEGUROS** *con* **RUC: 80022376-4** por un **Monto Total de Gs. 4.500.000.- (guaraníes cuatro millones quinientos mil) IVA INCLUIDO** correspondiendo al **Ejercicio 2026** según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC, en lo que corresponde al Ítem Nº 01.

LIC. MARIA LUZ MENDOZA
Comité Evaluador
DINAC

LIC. ROSA MABEL LOPEZ
Comité Evaluador
DINAC